



REQUISICIÓN DE COMPRA RECURSO ORDINARIO

93-2025

SOLICITA:	MIGUEL ANGEL TRAMA ESTRADA	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FECHA: 07/08/2025

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3551	3000	1	SERVICIO	Servicio de reparación de compresor de aire acondicionado del vehículo camión Internacional, con placas 8GPB85, el cual requiere mantenimiento correctivo.	\$ 26,964.37	\$ 26,964.37

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ☐	TRANSFERENCIA ☐
PARCIAL ☐ TOTAL ☒	SANCO: BSWA	NÚM. CUENTA:
	dólar:	

SUBTOTAL:	\$ 26,964.37
I.V.A 16%:	\$ 4,314.30
TOTAL:	\$ 31,278.67

OBSERVACIONES:

MIGUEL ANGEL TRAMA ESTRADA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Nombre y Firma

MIGUEL ANGEL TRAMA ESTRADA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Nombre y
Firma

LIC. IRMA GUADALUPE ADELLA
VALIDACIÓN PRESUPUESTAL Y
FINANCIEROS
Nombre y Firma

MTRO. FRANCISCO ECHECARRIA ALCALA
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCION
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nombre y Firma

MTRO. HASSEN RUBEN MARTIN TRAMILLA
AJUNTA - RECTOR
Nombre y Firma

1
CLAVE: F-RV01-01

REVISIÓN: 04

12-08-2025

5
FECHA: 22 de julio de 2025



14 AGO 2025

RECIBIDO
COMPRAS



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
N3-ELIMINADO	N4-ELIMINADO	1 UPZ040210R31	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
71DBCEB3-2D65-4CB8-AB95-3C084A7A649B	2025-08-14T10:29:57	2025-08-14T10:29:57	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$29,580.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

RECURSOS MATERIALES y SERVICIOS GENERALES

OFICIO UPZMG/SADMVO/RMySG/042/2025

ASUNTO: petición de compra

Tlajomulco de Zúñiga, Jal. a 7 de agosto de 2025

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Por este medio me permito solicitar la contratación del servicio de mantenimiento del aire acondicionado camión International, debido a que el vehículo no cuenta con ventanas abatibles, la única ventilación es a través del aire acondicionado; este dejó de funcionar desde el primer trimestre del año, el cual requiere un mantenimiento correctivo del compresor de acuerdo al diagnóstico realizado por las empresas que revisaron el equipo.

El vehículo es de importancia para el traslado de los alumnos a las visitas en la industria mismas que son parte integral de la formación de los estudiantes -que se generan en el transcurso de los cuatrimestres.

Asimismo, esta mejora forma parte de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular. Es importante señalar que se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida correspondiente (3551) del recurso federal autorizado, por lo que se solicita la validación y autorización del gasto conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requiriente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

- Acompañada de 3 cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 4, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y
SIFILIS EN JALISCO."

ATENTAMENTE

Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe de Recursos Materiales y Servicios
Generales

C.c.p. Archivo

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
www.upzmg.edu.mx



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA


JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Innovación, Ciencia
y Tecnología



N5-ELIMINADO 1

CERAMICA 394
COLONIA ALTAMIRA
TONALA(JAL.), MEXICO.
C.P. 45400

ESTADO DE CUENTA

PERIODO: 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025
DIAS DEL PERIODO: 30
NUMERO DE CLIENTE: 016779621
R.F.C. BADA900512414

BANCO DEL BAJIO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

EJECUTIVO: JULIO CESAR VELEZ MONTES
SUCURSAL: TONALA 333-7925656
AV. TONALA NO. 262-A FRACC. SAN ELIAS
TONALA, JALISCO
C.P. 45400



PRODUCTOS DE VISTA

VTA
3E INTERBANCARIA'
10 PROMEDIO MENSUAL MINIM
EDA
4 DE CORTE

N6-ELIMINADO 73

GAT NOMINAL' ANTES DE IMPUESTOS
GAT REAL' ANTES DE IMPUESTOS
RENDIMIENTOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS

NO APLICA
NO APLICA
\$ 0.00
\$ 490.00

NUMERO DE SOLUCIÓ:

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ

OTTOLO D'AMBI

[illegible]

ANEXOS:		
3 COPIACIONES DE LOS PROYECTOS EN SU ESTADO ANTERIORMENTE, CON VALIDACIÓN DEL MAU DE 2010 Y 2011 SIN EXCEDIR EL RESERTE P. PRIMERO P. PRIMERO PRIMERO.		
EN EL CASO DE CONSULTAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANTERIORES AL MAU DE 2010 Y 2011 SIN EXCEDIR EL RESERTE P. PRIMERO P. PRIMERO PRIMERO.		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Mtro. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ ENCARGADO DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Mtro. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ ENCARGADO DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Mtro. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ ENCARGADO DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



N13-ELIMINADO 1

N14-ELIMINADO 7

CREDITO

FORMA DE TRANSFERENCIA
PAGO

MONEDA M.N.

FECHA

06-08-25

250321

CLIENTE

Universidad Politécnica de la ZMG-Cajititlán

CANTIDAD	UdM	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
1	PIEZAS	Servicio de reparacion de camion en el cual consta de cambio de aceite a compresor abierto marca carrier, cambio de filtro deshidratador, cambio de filtro de cabina, cambio de sensor de temperatura, reparacion de fuga de gas refrigerante, limpieza de serpentín de unidad evaporadora, limpieza de unidad condensador, revision de mangueras, conexiones, empackada de compresor que seria cambio de sello mecanico, cambio de empaques de cabeza, cambio de empaques de plato de valvulas, cambio de empaque de bomba de aceite, vacio de sistema, carga de gas refrigerante y puesta en marcha.	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00
			SUBTOTAL	\$ 25,500.00
			IVA	\$ 4,080.00
			TOTAL	\$ 29,580.00

N12-ELIMINADO 1

Cualquier duda o aclaracion en el domicilio: Ceramica #394, Col. Altamira, C.P. 45400 Tonalá.
Atencion con Paola Martinez correo pao.martinez@airera.com



Atención: Miguel Triana
Empresa: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA UPZMG
Domicilio: Av. Adolfo B. Horn 8041, 45670 Cajitlán, Jal.
email:
Teléfono:

COTIZACIÓN

Fecha: 05-08-25

No. 2380
Ref: AIRE ACONDICIONADO DE CAMIÓN

Agradecemos el interés por nuestros productos y agradecemos a su consideración la siguiente cotización, que estamos seguros cumplirá sus requerimientos.

Pos.	Cant.	UdM	Código de Producto Descripción	Precio Unitario	Dcto	Importe Total MXP
1	1	SERV	Servicio de reparación de aire acondicionado de camión en el cual consta de cambio de aceite a compresor abierto marca genérico, cambio de filtro deshidratador, cambio de filtro de cabina, cambio de sensor de temperatura, reparación de fuga de gas refrigerante, limpieza de serpentín de unidad evaporadora, limpieza de unidad condensador, revisión de mangueras, conexiones.	\$ 20,000.00	0%	\$ 20,000.00
2	1	SERV	Servicio de empaque de compresor que sería cambio de sello mecánico, cambio de empaques de cabeza, cambio de empaques de plato de válvulas, cambio de empaque de bomba de aceite, vacío de sistema, carga de gas refrigerante y puesta en marcha.	\$ 8,500.00	0%	\$ 8,500.00

NOTA: EL COSTO ES CONSIDERADO EN DIAS DE LUNES A VIERNES EN CASO DE REQUIRLO EN FIN DE SEMANA O DIAS FESTIVOS TENDRA UN COSTO EXTRA. TIEMPO DE ENTREGA ES DE 1 DIA SEMANA A PREVIA AUTORIZACION

SUBTOTAL	\$ 28,500.00
IVA	\$ 3,856.00
TOTAL	\$ 32,356.00

1.- Se requiere pago 100% para labores
2. El servicio se presta en días hábiles Lunes-Viernes, y dentro del horario de 08:00 AM a 17:00 PM (cualquier día y horario diferente tendrá un costo adicional.)
3. Vigencia de esta cotización 10 días.
4. Los materiales extras, que no están considerados en los listados de referencia serán cobrados por separado.
Inicio de vigencia de cotización 03 de Agosto del 2025
Fin de vigencia de cotización 10 de Agosto del 2025
Atencion con Francisco Guzman ventas5@aurovalz.com

AUROVALZ SA DE CV

contacto@aurovalz.mx RFC: AUR140121QRA

LOMA DORADA #111, COL EL VERDE TLAQUEPAQUE JALISCO CP. 45694 TEL 3311161915 Y 3322587260



MANTENIMIENTO Y SERVICIO MAYB SA DE CV

PRESUPUESTO 42770

FECHA DE COTIZACION: 05 DE AGOSTO DEL 2025

FIN DE VALIDEZ: 27 DE AGOSTO DEL 2025

DOMICILIO: Francisco Villa #80, Col El Tapatio C.P. 46588

N15-ELIMINADO 7

UNIVERSIDAD POLITECNICA UPZMG

Ing. Miguel Triana

Av. Adolfo B. Horn 8941, 45670 Cajititlán, Jal.

SERVICIO	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
Servicio de reparacion de aire acondicionado de camion en el cual consta de cambio de aceite a compresor abierto marca generico.	1	\$ 13,800.00	\$ 13,800.00
Suministro de insumos como son cambio de filtro deshidratador, cambio de filtro de cabina, cambio de sensor de temperatura, reparacion de fuga de gas refrigerante, limpieza de serpentín de unidad evaporadora, limpieza de unidad condensador, revision de mangueras, conexiones.	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
Servicio de empaque de compresor que seria cambio de sello mecanico, cambio de empaques de cabeza, cambio de empaques de plato de valvulas, cambio de empaque de bomba de aceite, vacio de sistema, carga de gas refrigerante y puesta en marcha.	1	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
		\$ -	\$ -

Subtotal	\$ 27,500.00
IVA	\$ 4,400.00
Total	\$ 31,900.00

FORMAS DE PAGO DE CONTADO

*TRANSFERENCIA

*CHEQUE

*DEPOSITO



Pagos SPEI enviados

Fecha: 25/08/2025
Hora: 05:39:09
Página: 1

Fecha valor	22/08/2025	Clave de Rastreo:	HSBC011545
Fecha de liquidación:	22/08/2025	Hora de liquidación:	18:12:39 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	5572780023E6
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	29,590.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N16-ELIMINADO 73	Referencia Numérica: 9
Nombre del Beneficiario:	N17-ELIMINADO 1	
Banco Receptor:	BAJIO	
Concepto de Pago:	F-1810 REP. AIRE ACONDICIONADO AUTOBUS	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo

FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."